

Cuenta de el virreinio de Cartagena ¹⁷⁶⁰
La cont^a de esta Superintendencia liquidara el
importe de la refacción q^e corresponde al Estado
Pcc^o de esta Ciu^d en los días q^e consta haber havido
Pecados, y al repetir se cona Peada, q^e con cuñ
anuras q^e hayan pertenecido a la Ciu^d señala
se asado Monímos, y en los demás ponió a
Media peada, y aproporción en los días q^e ha
havido Pescado Bonito, con arreglo a la
Certificación del fiel Deportuario de este an-
tiguo, q^e se acompaña, y la dada p^o el 5º Oficio
de esta ciudad de los Santos q^e deben gorar
Una refacción, concluyendo deella alos sa-
cristanes, y Diácones q^e menudea respecto des
hasta aquí no se les ha abonado, y se considera
ser equivoación, y delinc^t a la expreci^aada
Refacción despachará libram^t en forma con-
tra el Deportuario el lug^r p^o anuncios,
y en su favor se haga q^e el Oficio q^e se distri-
bució, y reparto entre los comprendidos
en dicha relación = D. Francisco Benítez
de Castro = D. Edo^r Romero = Por la M^r Junta
de Ayuntamiento = D. Francisco Conesa —
D. Ignacio de Monjinal q^e certificó que quedó
en la Cont^a de Prof. y tribut. de micasas
y en un año cumplid^t se abonó a la tasa de 100